ANTONIO CLOQUELL TUDELA (1 de 1)
ALCALDE PRESIDENTE
Fecha Firma: 09/11/2026
HASH: ea235983488c7da358c3d2a6b7ab5d69

EXTRACTO DE LA CONVOCATORIA DE AYUDAS ECONÓMICAS DE CARÁCTER INDIVIDUAL EN MATERIA DE ESCOLARIZACIÓN, AÑO 2026.

BDNS (Identif.): 940673

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/)

Primero. 1.- Objeto y beneficiarios.

Constituye el objeto de estas bases regular el régimen de las ayudas individuales en materia de gastos relacionados con la escolarización, de acuerdo con la competencia en materia de educación de la normativa local y lo previsto en la Ordenanza General de Otorgamiento de Subvenciones del Ayuntamiento de Alfafara.

Las ayudas están destinadas a subvencionar parte de los gastos que deben asumir las familias por los siguientes conceptos:

1.- Familias con hijos/as matriculados en el Colegio Público CRA Mariola-Benicadell, Aulario de Alfafara, ayuda de 100,00 euros por niño/a matriculado.

2.- Familias con hijos/as matriculados en Centro de Educación Secundaria (educación obligatoria), ayuda de 100,00 euros por niño/a matriculado y empadronado en Alfafara.

Las ayudas son de carácter universal. La concesión de las mismas queda condicionada a la existencia de crédito en la aplicación presupuestaria correspondiente y son medidas que adopta el Ayuntamiento para favorecer la conciliación laboral de las familias. La convocatoria tiene el carácter de abierta.

Segundo. Cuantía

El importe del coste subvencionable será por importe de 100,00 euros por niño/a matriculado en el Colegio Público CRA Mariola-Benicadell, aulario de Alfafara y por niños/as empadronados/as en Alfafara y que estén matriculados en Centro de Educación Secundaria (educación obligatoria), correspondientes a los meses de la convocatoria referida.

Cód. Validación: 7N2CX2QXTCJGJDTTPQPDF4H4E
Verificación: https://alfafara.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 2

Además para todos los alumnos matriculados en el Colegio Público CRA Mariola Benicadell, Aulario de Alfafara, el Ayuntamiento asume la contratación de dos monitoras con destino al taller de conciliación familiar y socio laboral.

Tercero. Plazo de presentación de solicitudes:

El plazo de presentación de solicitudes será desde el día 12 de noviembre al 1 de diciembre de 2026.

El Alcalde Presidente

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

Cód. Validación: 7N2CX2QXTCJGJDTTPQPDF4H4E
Verificación: https://alfafara.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 2 de 2